## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

## CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ARTICULO 110 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ART 446 DEL C.G.P.

FECHA: 06/04/2018

## ENTRE EL 09/04/2018 Y EL 11/04/2018

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333012-2017-00043-00	Ejecutivo	BERNARDINO CORONADO BOLIVAR	UGPP	09/04/2018	11/04/2018

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

ANDREA MARCELA AVILA RESTREPO SECRETARIA